



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/011017-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a número de ginecólogos en la sanidad pública de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Gloria María Acevedo Rodríguez, Mercedes Martín Juárez, Ana María Muñoz de la Peña González, Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántos ginecólogos desarrollan su actividad profesional en la sanidad pública de Castilla y León? (Detallado por Hospital)
2. ¿Cuántos de estos profesionales tienen capacitación para llevar a efecto interrupciones voluntarias del embarazo? (Detallado por Hospital)
3. ¿Cuántos de estos que tienen capacitación se han acogido al derecho a la objeción de conciencia? (Detallado por Hospital)
4. ¿Cuántos de los ginecólogos que tienen plaza en la sanidad pública tienen la conformidad para trabajar en la sanidad privada?
5. ¿Cuáles son los hospitales de nuestra comunidad que tienen ginecólogos capacitados, acogidos a su objeción de conciencia y trabajan en la sanidad privada?
6. ¿Hay ginecólogos capacitados en la sanidad pública para practicar abortos que se hayan acogido a la objeción de conciencia?
7. ¿En qué hospitales hay ginecólogos en las circunstancias expuestas en su pregunta anterior?
8. ¿Tiene la Consejería de Sanidad cursos de capacitación para los ginecólogos en materia de la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo? ¿En qué hospitales?
9. ¿Si no es así, que medios e instituciones tienen a su disposición los ginecólogos para capacitarse en las prácticas de abortos?
10. ¿Dónde adquieren su capacitación los médicos de la sanidad pública?

Valladolid a 21 de enero de 2019

Los Procuradores

Álvaro Lora Cumplido,

Mercedes Martín Juárez,

Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo,

Gloria María Acevedo Rodríguez,

Ana María Muñoz de la Peña González,

